

Por 137 mil millones de pesos

Fueron capturados tres presuntos responsables de desfalco a Ecopetrol



ARCHIVO - EL NUEVO DÍA

COLPRENSA, BOGOTÁ

La Fiscalía investiga el presunto vínculo de tres abogados con un entramado ilegal en el que presentaron tutelas de manera indebida y las mismas fueron falladas afectando el presupuesto de Ecopetrol, en un poco más de \$137 mil millones.

Por estos hechos, en diligencias judiciales fueron presentados José Trinidad Minota Quintero, Asael Argüello Cortés y Jorge Luis Horta Orozco, a quienes les endilgaron los delitos de prevaricato en calidad de determinadores, peculado

como intervinientes y concierto para delinquir.

En este caso, la Fiscalía demostró que durante 2010 y 2011, la Sala Laboral del Tribunal de Cúcuta, integrada por los magistrados Félix María Galvis Ramírez y Fernando Castañeda Cantillo, concedió pagos por conceptos laborales a través de tutelas falladas de forma contraria a la ley, que luego fueron revocadas por la Corte Constitucional.

LAS PRUEBAS

En las investigaciones, el ente investigador constató que fueron concedidas 18 tutelas a favor de 580 accionantes, luego de supuestas concertaciones con jueces y abogados litigantes.

Por estos hechos, la Sala Penal de la Corte Suprema condenó a los dos exmagistrados. Castañeda Cantillo recibió una pena de 21 años y nueve meses de prisión, mientras que Galvis Ramírez fue sentenciado a 22 años y ocho meses. El fallo declaró a los exmagistrados culpables de concierto para delinquir, peculado por apropiación y prevaricato.

Mientras que en el caso de los abogados, un juez de control de garantías dictó medida de aseguramiento en centro carcelario.